



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
IV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ
26 DE FEBRERO DE 2026

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar LAS BASES Y ANEXOS DE LOS CONCURSOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 8% FNDR, 2026: CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA, SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y ADULTO MAYOR, las que consideran los siguientes alcances:**

1. *El presupuesto para el presente año asciende a \$6.041.243.000.-, de los cuales se distribuye un 91% para fondos concursables y un 9% para Asignación Directa: Concurso 8% FNDR (91%) \$5.497.531.130.- y Asignación Directa (9%) \$543.711.870.-*
2. *Distribución:*

FONDO	2026
Cultura	\$1.099.506.226
Deporte	\$1.099.506.226
Seguridad Ciudadana	\$1.099.506.226
Social	\$824.629.670
Medio Ambiente	\$824.629.670
Adulto Mayor	\$549.753.113

Lo anterior comprende un 20% de los recursos para Cultura, Deportes y Seguridad Ciudadana; un 15% para Social y Medio Ambiente; y un 10% para Adulto Mayor. La distribución de los recursos para este año por provincia comprende un 70% para la Provincia de Iquique, ascendente a \$3.848.271.791.-, y un 30% para la Provincia del Tamarugal, por \$1.649.259.339.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 3.- *Se faculta al Ejecutivo Regional a realizar los ajustes de forma o jurídicos que sean necesarios en las bases de los concursos, conforme al análisis que realizará Auditoría Interna y el Departamento Jurídico, con el sólo objeto de superarlas y darle curso progresivo al concurso sin que sea necesario reingresar a resolución del Consejo Regional.*

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Administrador Regional (S), mediante el oficio N° 003/2026, de fecha 19 de febrero de 2026, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera; Sres. Luis Milla Ramírez; Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. Se acordó por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la **PROPUESTA DE INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL IRAL FOSIS 2026**, por la suma total sectorial **\$278.700.000.-**, la que considera los siguientes alcances y distribución:

PROGRAMAS	COMUNAS
Emprendamos	Colchane - Camiña - Huara - Pozo Almonte - Pica - Alto Hospicio - Iquique

Criterios de focalización:

- Censo 2024 (cantidad de personas por comuna)
- ADIS N° de hogares con jefatura femenina
- ADIS N° de hogares en el tramo 40%
- Se focaliza en las 7 comunas de la región
- Base de datos de Emprendamos Básico 2023, 2024 y 2025 con filtro de formalización.
- Cupos inclusivos por convenio nacional Teletón y Gendarmería de Chile, como también, cupos por encadenamiento.

En este contexto, la Distribución Comunal de la Inversión IRAL correspondiente al año **2020**, corresponde a:

Inversión Regional de Asignación Local – IRAL año 2026

COMUNA	PROGRAMA EMPRENDAMOS							
	Nivel Básico		Nivel Avanzado		Nivel Grupal		Nivel Grupal Autogestionado	
	Per cápita	\$1.143.500	Per cápita	\$1.143.500	Per cápita	\$1.166.666 aprox.	Per cápita	\$1.000.000
	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto	Coberturas	Presupuesto
IQUIQUE	40	\$ 45.740.000	25	\$ 28.587.500	10	\$ 11.666.660	15	\$ 15.000.000
ALTO HOSPICIO	40	\$ 45.740.000	25	\$ 28.587.500	10	\$ 11.666.660		
POZO ALMONTE	30	\$ 34.305.000			10	\$ 11.666.660		
CAMIÑA	10	\$ 11.435.000						
COLCHANE	10	\$ 11.435.000						
HUARA	10	\$ 11.435.000						
PICA	10	\$ 11.435.000						
TOTAL	150	\$171.525.000	50	\$ 57.175.000	30*	\$ 35.000.000	15**	\$ 15.000.000
TOTAL PROGRAMA: \$ 278.700.000								



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 173/2026, de fecha 18 de febrero de 2026, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera Lucero Callpa Flores y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

3. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL DEL PROGRAMA 02 AÑO 2026, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, según el siguiente detalle y alcances:**

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.823.966	0	2.823.966	0
	03			A Otras Entidades Públicas	2.823.966	0	2.823.966	0
		101		SERVIU Región de Tarapacá	2.823.966		2.823.966	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	2.823.966	0	2.823.966
	02			Al Gobierno Central	0	2.823.966	0	2.823.966
		101	C	Serviu Región de Tarapacá, Conjuntos Habitacionales	0	2.823.966		2.823.966

La modificación es para proveer de recursos al SERVIU, mediante transferencia consolidable.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°148/2026, de fecha 13 de febrero de 2026.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

4. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la **MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL DEL PROGRAMA 02 AÑO 2026**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, según el siguiente detalle y alcances:

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
31				INICIATIVAS DE INVERSION	21.461.166	0	300.000	21.161.166
	02			Proyectos	21.461.166	0	300.000	21.161.166
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	300.000	0	300.000
	08			A Instituciones Privadas ejecutoras de Políticas Públicas	0	300.000	0	300.000
		001	C	TRANSFERENCIA TARAPACA VIVA: Envejecer con Dignidad y Plenitud (40073876-0)	0	300.000	0	300.000

La modificación es para proveer de recursos al Programa Transferencia Tarapacá Viva: Envejecer con Dignidad y Plenitud, mediante transferencias corrientes.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°149/2026, de fecha 13 de febrero de 2026.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores y los Sres. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

5. Se acordó aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

- 1. Oficiar a las Municipalidades de la Provincia del Tamarugal, con la finalidad de solicitarles su colaboración para el acompañamiento, asesoría y capacitación a las distintas organizaciones sociales del Tamarugal que tengan interés en participar en los Concursos del 8%, año 2026.*
- 2. Oficiar al Centro Acelerador de Proyectos Victoria, con la finalidad de solicitarle información respecto de los planes de trabajo que tienen para los Concursos del 8%, específicamente en cuanto al acompañamiento, asesoría y capacitación que tengan contemplado realizar a las organizaciones sociales de la Provincia del Tamarugal.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

6. Se acordó aprobar la moción del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban, en orden a:

1. *Oficiar al SEREMI del MOP, a fin de solicitar informe respecto del tramo faltante por reparar del "Camino a Cumiñalla", informe que deberá indicar fecha de intervención, plazos y alcances de la misma.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, efectuado el llamado a viva voz, la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés no se encuentra en la sala plenaria.

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

7. Se acordó aprobar la moción del consejero regional Sr. Octavio López Avalos, en orden de aprobar Cometido a la localidad de Coposa, en materias competentes a la Comisión de Medio Ambiente.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado; Avilés Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asiste el consejero regional Sr. Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 26 de febrero de 2026.-



WILLIAM NELSON MILES
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ